

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 017/12 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2012-00801, iniciado por el Mg. Lic. Miguel Ángel Aquino, medio por el cual eleva el Programa Analítico de la asignatura Sociedades Comerciales correspondiente a la carrera de Contador Público, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;


Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aprobar el Programa Analítico de la asignatura **Sociedades Comerciales** que corresponde a la carrera de **Contador Público**, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al **Mg. Lic. Miguel Ángel Aquino** y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.




Mg. Ing. LUIS SEBASTIÁN PUGACZ
Director de Departamento
Ciencias Sociales y Humanísticas

SOCIEDADES COMERCIALES

Resolución N° 017/12 – C.D.C.S.yH.
ANEXO

Carga Horaria: 60 horas		Programa vigente desde: 2012	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PUBLICO		Cuarto	Primero
CORRELATIVA PRECEDENTE (*)		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE (*)	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
- Derecho Comercial	- Derecho Civil	- Derecho Comercial	-Legislación y Técnica Laboral y de la Seguridad Social -Legislación y Técnica Tributaria I -Legislación y Técnica Tributaria II -Organización de la Profesión y Código de Ética -Auditoría
DOCENTES:		Mg. Lic. Miguel Angel AQUINO Dra. Silvia RISUK	
OBJETIVOS:		<p>Que los alumnos adquieran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conocimientos necesarios e internalicen las principales categorías que encierra el campo del Derecho referente a las Sociedades Comerciales - Que sean capaces de aplicarlas al análisis de situaciones concretas y que sirvan como fundamento para posteriores estudios en el campo de la tributación y la Contabilidad y Administración Pública; de la legislación y técnica laboral y de la seguridad social - Conozca lo referente a la constitución y funcionamiento de las sociedades comerciales y demás agrupaciones societarias. - Comprenda las características del sistema legal argentino respecto de las sociedades comerciales. - Se introduzcan en el análisis de la conformación de las diferentes formas societarias que existen en la actualidad y les permita desenvolverse con conocimiento en cuanto a su conformación y funcionamiento. - Reflexionen acerca del rol que le cabe al Estado en la economía moderna en cuanto a la autorización de la existencia de las diferentes sociedades comerciales y forme opinión acerca de las distintas perspectivas teóricas que justifican su accionar. 	
CONTENIDOS MÍNIMOS:		<p>Sociedades comerciales: Constitución. Contrato social. Sociedades de hecho e irregulares. Los Socios: Derechos y Obligaciones. Administración y representación. Fiscalización. Documentación y contabilidad. Transformación y reorganización de sociedades. Disolución y liquidación. Sociedades comerciales en particular: (colectivas, de capital e industria, en comandita simple y por acciones, sociedades de responsabilidad limitada, anónimas, accidentales). Características, normas especiales sobre su constitución, funcionamiento, disolución y liquidación. Contratos de colaboración. Otras formas asociativas: fundaciones, mutuales y cooperativas: características, semejanzas y diferencias con las sociedades comerciales.</p>	

MÉTODOS PEDAGÓGICOS:	<p>Las clases serán teórico-prácticas poniéndose énfasis en los aspectos más complejos. Los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía asignada en el programa.</p> <p>La metodología gravitará en una exposición verbal dialogada con preguntas cuestionadoras de manera de permitir detectar los conocimientos previos que los alumnos han adquiridos en asignaturas anteriores. Se pondrá énfasis en aquellos conceptos que merecen estudiarse durante el desarrollo de cada unidad, buscando efectuar la integración de los mismos.</p> <p>Se expondrán los temas centrales de cada unidad temática, sugiriendo la bibliografía apropiada para cada contenido conforme al programa de estudios, con la incorporación de transparencias (filminas).</p> <p>Se propiciará la participación activa de los alumnos mediante el análisis y debates de algunos temas que hacen a la realidad nacional, regional y/o provincial, de manera que puedan volcar y/o incorporar los conocimientos teóricos de su formación académica.</p> <p>Durante el desarrollo de cada unidad temática se resolverán los distintos temas contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos elaborada al efecto, a través de la constitución de pequeños grupos de trabajos, de forma tal que los alumnos puedan profundizar y consolidar los conocimientos que encierra el objeto de estudio de la materia.</p> <p>Durante el transcurso del desarrollo de cada unidad temática se explicitará la Bibliografía a consultar, tanto la Obligatoria como la Complementaria.</p> <p>Se realizará una síntesis de todo lo trabajado durante el desarrollo de cada unidad, de manera que puedan apropiarse e integrar las cuestiones temáticas sobresalientes y su ampliación con la bibliografía correspondiente.</p> <p>Los Trabajos Prácticos contribuirán a profundizar y acercar los conocimientos teóricos a la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto al funcionamiento de los diferentes tipos de sociedades comerciales.</p>
MÉTODOS DE EVALUACIÓN:	<p>Para regularizar la materia, el alumno deberá rendir y aprobar dos exámenes parciales escritos, para ello deberán obtener una nota igual o superior a seis (6); en caso de no lograrlo en primera instancia rendirá un examen recuperatorio escrito para el primer parcial y un examen recuperatorio escrito para el segundo parcial, debiendo obtener una nota igual o superior a seis (6). En todos los casos, el examen será teórico -práctico.</p> <p>Regularizada la materia, rendirá un examen final oral, en el cual deberá obtener una nota igual o superior a seis (6) para aprobar la materia.</p> <p>A los fines de la evaluación de los alumnos se considerarán los siguientes criterios:</p> <p>a. El cumplimiento de las normas administrativas y disciplinarias vigente Facultad;</p>

<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>b. La verificación y evaluación del aprendizaje mediante: la aprobación de los exámenes parciales y superar el examen final oral.</p> <p>Se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y prolijidad; • Correctas respuestas a las preguntas y cuestiones del examen; • Adecuadas fundamentaciones y explicaciones conceptuales; • Claridad y coherencia en la expresión oral y escrita; • Uso correcto de la terminología aplicable a la asignatura. • Uso de la bibliografía propuesta. <p>Alternativamente se podrá aplicar las prescripciones del Art. 34 de la Resolución N° 07/09 - R Reglamento Académico de Alumnos, referente régimen de Aprobación Mediante Exámenes Parciales.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>UNIDAD TEMÁTICA I: SOCIEDADES</p> <p>Derecho comercial. Concepto. Caracteres. La empresa, el comerciante y la sociedad. La sociedad comercial, nociones generales. Concepto. Caracteres, Elementos esenciales. Tipicidad, Personalidad Comercial. Elementos Naturaleza jurídica. Doctrinas. Semejanzas y diferencias con otras figuras jurídicas (Asociación, sociedad civil, fundación, condominio, aparcería).</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA II: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD</p> <p>Acto constitutivo. Forma y contenido del instrumento constitutivo. Denominación y domicilio. Razón social. El Capital. Obligaciones. Formación. Modificaciones. Estipulaciones nulas. Prueba de la sociedad. Inspección general de Justicia. Registro Público de Comercio. Publicidad. Sociedad no constituida regularmente. Efectos regulatorios. La sociedad irregular y la sociedad de hecho. Régimen de nulidad. Principio General, La sociedad leonina, La sociedad de un solo socio. Sociedades constituidas en el extranjero. La nacionalidad de las sociedades. Actuación en nuestro país. Teorías. Régimen.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA III: LOS SOCIOS</p> <p>Concepto. Adquisición del estado de socio. Capacidad. Inhabilidades e incompatibilidades. Trasmisión y pérdida de la condición de socios. Socio aparente, oculto, socio del socio. Sociedades socias: prohibiciones, limitaciones, sociedades vinculadas y controladas. Casos especiales. Derechos y obligaciones de los socios. Responsabilidades. Los socios y los terceros, relaciones, Interés del socio. Aportes. Formalidades exigidas. Valuación de aportes. Capital social. Concepto, caracteres. Suscripción e integración. Aumentos y reducción de capital, Patrimonio social. Protección de las minorías.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA IV: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.</p> <p>Conceptos generales, su organización. Teorías del mandato y doctrina del órgano. Renuncia y remoción. Régimen legal de la representación. Obligaciones de los administradores. Intervención judicial. Concepto. Naturaleza. Procedencia y requisitos. Recursos. Contra cautela. Clases de intervención. Atribuciones del interventor. Duración. Documentación y contabilidad. Principios generales, Libros de comercio. Estados contables de la sociedad. Disponibilidad, aprobación e impugnación de los estados contables.</p>

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD TEMATIVA V: TRANSFORMACION.FUSION.ESCINCION

Transformación, fusión y escisión. Concepto. Diferentes clases. Responsabilidad de los socios. Requisitos. Transformación. Concepto. Responsabilidad. Requisitos. Derecho de receso. Fusión. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Escisión. Concepto. Supuestos. Requisitos. Resolución parcial y de la Disolución: Conceptos. Causales. Efectos. Responsabilidades. Liquidación de la sociedad. Designación, remoción, deberes y facultades de los liquidadores.

UNIDAD TEMATICA VI: SOCIEDADES PERSONALISTAS

Características y enumeración. Sociedades Colectivas. Concepto. Antecedentes históricos. Aspectos fundamentales. Responsabilidad de los socios. Constitución. Capital Social. Administración y resolución.

Sociedades en comandita simple. Concepto. Aspectos fundamentales. Constitución. Capital social. Administración y representación. Socio comanditario. Resoluciones sociales.

Sociedades de capital e industria. Concepto. Aspectos fundamentales. Constitución. Capital social. Administración y representación. Resoluciones sociales.

Sociedades accidentales o en participación. Concepto. Aspectos fundamentales. Administración y representación. Gobierno de la sociedad. Resolución parcial. Disolución y liquidación. Quiebra del socio gestor. Normas supletorias.

Sociedades civiles. Características. Diferencias con las sociedades comerciales. Contrato constitutivo, caracteres, elementos. Estipulaciones prohibidas y permitidas. Forma y prueba del contrato constitutivo.

Sociedades civiles irregulares o de hecho. Responsabilidad de los socios, administración y representación. Fiscalización de la administración. Órgano de gobierno y resoluciones sociales, Obligaciones de los socios. Resolución, disolución y liquidación.

UNIDAD TEMÁTICA VII: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Concepto-Antecedentes y aspectos fundamentales. Requisitos de constitución. Responsabilidad de los socios. Capital social. Las cuotas sociales, transferencias, ejecución y copropiedad de las cuotas sociales. Derechos reales y medidas precautorias sobre cuotas sociales. Administración de la sociedad, Fiscalización de la sociedad. Órgano de gobierno y resoluciones sociales. Régimen de mayorías. Derecho de receso. Actas

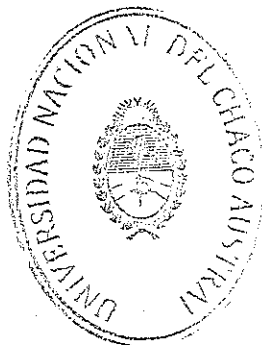
UNIDAD TEMÁTICA VIII: SOCIEDAD ANONIMA

Características, antecedentes, constitución, nombre social, capital social, y sociedad anónima en formación. Concepto. Clasificación. Constitución. Sociedad anónima en formación. Nombre social. Capital social. Aumento del capital. Modificación del estatuto. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Emisión de acciones. Bonos. Depósitos. Obligaciones negociables.

<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>UNIDAD TEMÁTICA IX: SOCIEDAD ANONIMA</p> <p>Las asambleas. Concepto. Características. Clases. Etapas para las tomas de decisiones. Efectos de las decisiones asamblearias. Impugnación de las resoluciones. Derecho de Receso. Modelo de actas.</p> <p>El directorio. Características. Composición. Delegación de funciones. Funcionamiento del directorio. Representación de la sociedad. Prohibiciones. Incompatibilidades. Responsabilidad. Consejo de Vigilancia. Concepto. Características. Facultades, Deberes y Derechos. Sindicatura. Concepto. Caracteres. Funciones. Fiscalización externa. Concepto, características. Facultades. Responsabilidades</p> <p>Sociedad en comandita por acciones. Concepto. Aspectos fundamentales. Normativas aplicables. Constitución, nombre social, administración. Asambleas. Cesión de la parte de los socios comanditados</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA X: SOCIEDADES CON PARTICIPACION DEL ESTADO</p> <p>Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Concepto. Requisitos de tipicidad. Participación estatal posterior. Normas aplicables.</p> <p>Sociedades de economía mixta. Concepto. Régimen legal. Forma Jurídica. Directorio y sindicatura. Derecho de veto. Aportes. Responsabilidad del Estado. Disolución.</p> <p>Sociedades del Estado. Concepto. Régimen legal. Características fundamentales.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA XI: SOCIEDADES COOPERATIVAS, MUTUALES, FUNDACIONES Y DE GARANTIA RECÍPROCA. VINCULACIONES SOCIETARIAS</p> <p>Sociedades cooperativas. Mutuales y Fundaciones Generalidades. Concepto. Régimen Legal. Caracteres. Acto cooperativo. Clasificación. Constitución. Contabilidad y estados contables. Excedentes .repartibles. Órgano de gobierno, Asamblea, Órgano de administración. Fiscalización Privada y Estatal. Disolución y Liquidación. Diferencias con las Sociedades Comerciales, Mutuales y Fundaciones. Características. Funcionamiento y requisitos en su conformación y disolución. Responsabilidades de sus miembros y creadores.</p> <p>Sociedades de garantía recíprocas Concepto. Régimen legal aplicable. Requisitos tipificantes y de constitución. Denominación social. El contrato de garantía recíproca. Los órganos sociales, Disolución. Beneficios impositivos.</p> <p>Vinculaciones societarias Generalidades. Técnicas societarias. Sociedades vinculadas. Sociedades controladas y controlantes. Clases de control. Abuso de la posición dominante. Responsabilidad. Limitaciones de una sociedad para participar en otra. Técnicas contractuales.: contratos de colaboración, acuerdos de no concurrencia (ententes), y contratos de integración. Grupos de sociedades Figuras utilizadas en la vinculación societaria. Holding. Trust. Cártel.</p>
-----------------------------------	--

<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>UNIDAD TEMÁTICA XII: CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA</p> <p>Agrupaciones de colaboración empresaria Concepto. Características. Forma y contenido del contrato. Fondo común operativo. Resolución y régimen de mayorías. Impugnación de resoluciones. Dirección y administración. Responsabilidad de los partícipes. Exclusión de los partícipes. Disolución</p> <p>Uniones transitorias de empresas Concepto. Características. Formas del contrato, Acuerdos y régimen de mayorías. Representación, responsabilidad de los miembros. Quiebra, incapacidad o muerte de los miembros. Disolución. Diferencias de las ACE y las UTE</p> <p>Joint Ventures Concepto. Características. Diferentes clases</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p><u>BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ZUNINO, JORGE OSVALDO.2005. Régimen de Sociedades Comerciales.20° edición actualizada y ampliada. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma 2. Ley 19.550. Texto Ordenado y actualizado 3. Ley de Cooperativas 4. VERON VICTOR. Sociedades comerciales 5. NISSEN, RICARDO, Ley de sociedades comerciales. Tomo 1/5. Editorial Abaco 6. NISSEN RICARDO. Curso de Derecho Societario. Editorial Abaco. 7. VILLEGAS GILBERTO "Derecho de las sociedades Comerciales ". <p><u>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ZALDIVAR, E. MANOVIL R. Y OTROS. Cuadernos de Derecho Societario. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot. 2. VANASCO C.A., Manual de Sociedades comerciales. Editorial Astrea. 8. . FONTANAROSA, RODOLFO. Derecho Comercial Argentino. Ediciones Zavalia.Tomo I y II. Buenos Aires

(*) Sujeto a cualquier modificación del Plan de Estudio



(Handwritten signature)

MR. ING. LUIS SEBASTIÁN PUGACZ
Director de Departamento
Ciencias Sociales y Humanísticas

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, 27 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 018/12 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2012-00802 iniciado por el Mg. Miguel Ángel Aquino, medio por el cual eleva el Régimen de Evaluación y Promoción de la asignatura **Sociedades Comerciales** correspondiente a la carrera Contador Público del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por la Resolución N° 007/09 – R. – Reglamento Académico de Alumnos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Régimen de Evaluación y Promoción de la asignatura **Sociedades Comerciales** de la carrera **Contador Público**, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, siendo el mismo el siguiente:

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA:

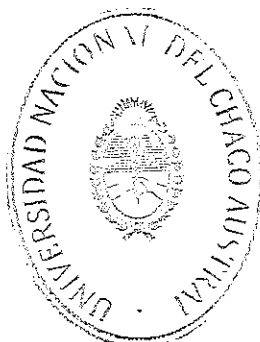
De acuerdo la Resolución N° 007/09 – R., RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

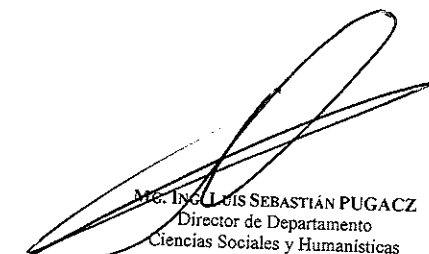
- *Aprobación como mínimo de tres (3) exámenes parciales con una calificación mínima promedio de ocho (8) puntos no debiendo registrar en ningún parcial una nota inferior a seis (6).*
- *80% de asistencia como mínimo a Trabajos Prácticos y Clases de Teoría.*
- *Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos.*
- *Cumplir con el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio vigente en la parte que corresponda: "Para rendir", condición que deberá cumplirse al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de las actividades académicas correspondientes a la Asignatura.*

ARTÍCULO 2°: Establecer que reunidas las condiciones del Artículo 1° de la Presente, el alumno tendrá APROBADA la asignatura.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el alumno que no promoció la materia y cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución N° 007/09 – R, regularizarán la asignatura y podrán rendir el examen final correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al **Mg. Miguel Ángel Aquino** y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.




Mg. INGO LUIS SEBASTIÁN PUGACZ
Director de Departamento
Ciencias Sociales y Humanísticas